



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARIA ACADÉMICA

Callao, 13 de Agosto del 2018.

Señor:

Presente.-

Con fecha 13 de Agosto del 2018 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1092-2018-CF/FCS.- Callao, Agosto 13 del 2018.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el Oficio N° 208-2018-EPE-ESPEC/FCS, recepcionado el 01 de Agosto del 2018, mediante el cual la Dra. Ana María Yamunaque Morales, Coordinadora de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite la propuesta del **Cronograma Académico para la convocatoria del Proceso de Admisión 2018-B** de la Segunda Especialidad Profesional.

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Profesional es la Unidad de Gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional, conforme lo establece el Artículo 47° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Artículo 45.3° de la Ley Universitaria 30220;

Que, es función de la Escuela Profesional "Desarrollar programas de Segunda Especialización Profesional con una duración mínima de un año, que conducen al Título de Segunda Especialidad Profesional, previa aprobación de una tesis o un trabajo según el artículo 48.5° del del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que de acuerdo al Art. 10° del Reglamento de Estudios de Segunda Especialización Profesional "La Convocatoria de los procesos de admisión para estudios de Segunda Especialización Profesional lo aprueba el Consejo de Facultad a propuesta del Coordinador (a) General de la Segunda Especialidad Profesional. La inscripción de los postulantes se realiza en la secretaria de la Coordinación de la Segunda Especialidad Profesional";

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Extraordinaria del 13 de Agosto del 2018; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, inciso 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1. APROBAR el Cronograma Académico para la convocatoria del Proceso de Admisión 2018-B** de la Segunda Especialidad Profesional, como se detalla a continuación:

CICLO ACADÉMICO 2018-B	
ACTIVIDADES	FECHA
A. INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES	Del 02 de Julio al 18 de Agosto 2018
B. EXAMEN DE ADMISIÓN	18 y 19 de Agosto 2018
C. MATRÍCULA Y ENTREGA DE CONSTANCIAS DE INGRESO (previo pago según TUPA)	Del 20 al 25 de Agosto 2018
D. INICIO DE CLASES	25 de Agosto de 2018
E. FINALIZACIÓN DEL CICLO ACADÉMICO	15 de Diciembre de 2018

- 2° Transcribir la presente Resolución a las unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud para conocimiento y fines pertinentes.**

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.


Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana


Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica


